Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán en relación a la crisis presupuestaria que atraviesan las universidades nacionales

VISTO:

El contexto de quebranto económico y elevada inflación existente en nuestro país, agravado con la disposición del Poder Ejecutivo Nacional de prorrogar el presupuesto 2023.

 Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán resolvió en la primera sesión ordinaria del 26 de marzo del 2024, efectuar una declaración con relación a la crítica situación presupuestaria causada por la falta de actualización del presupuesto 2023;

Que, ante la elevada inflación y los exiguos presupuestos resulta   necesario que el gobierno nacional garantice el funcionamiento del sistema universitario y la convocatoria a paritarias para la actualización de salarios docentes y no docentes;

Que esta situación afecta no solamente el pago de servicios generales, sino también las becas, la adquisición de insumos para docencia e investigación, el sostenimiento de programas de movilidad e intercambio y las actividades de docencia e investigación en el marco de las difíciles condiciones salariales que atraviesan las y los trabajadores en general;

Que la inflación de los últimos meses (25,5 por ciento en diciembre, 20 por ciento en enero febrero y marzo), ha provocado una situación de asfixia financiera y económica a la Universidad Nacional Argentina;

Que la Universidad Nacional de Tucumán contaba hasta el último proceso de evaluación institucional con una población estudiantil de aproximadamente 65.000 estudiantes, alrededor de 5000 docentes y 3000 no docentes;

 Que la misión de la Universidad Nacional de Tucumán de educar y realizar tareas de docencia, investigación y extensión es llevada a cabo por docentes e investigadores desde prestigiosos Centros e Institutos de Investigación en todas y cada una de las unidades académicas con resultados altamente beneficiosos para la comunidad;

 Que para cumplir con sus fines y funciones, es imprescindible contar con personal No Docente que contribuye a la realización de su misión.

Que el exiguo presupuesto del que se dispone afecta el funcionamiento básico y diario de cada unidad académica, de las escuelas experimentales y también de las tareas de investigación propias de la universidad;

Que la importancia de la educación, investigación y extensión de la Universidad Nacional de Tucumán, funcionando desde hace más de 100 años como un “polo educativo del NOA”, es reconocida por toda la comunidad de la Provincia de Tucumán y provincias vecinas;

Que, la educación universitaria enfrenta múltiples desafíos en el contexto actual, que van desde la adaptación a las nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza hasta el aseguramiento de la inclusión y la equidad educativa.

Que, un desafío significativo es la necesidad de actualizar los planes de estudio para reflejar las demandas cambiantes del mercado laboral y los avances tecnológicos.

Que promover la investigación y la innovación dentro de nuestras instituciones es crucial para contribuir al desarrollo social y económico del país;

Que es fundamental garantizar la inclusión y el respeto por la diversidad, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género o capacidades, tengan acceso a una educación de calidad.

Que dicho desafío, además de ofrecer becas y apoyos financieros, requiere adecuar nuestras infraestructuras y metodologías de enseñanza para atender las necesidades de todos los estudiantes;

Que la situación financiera actual de la universidad es, sin duda, uno de los mayores desafíos que enfrentamos. Con un presupuesto prorrogado que no ha visto aumentos significativos, nos encontramos en una encrucijada donde la falta de actualización presupuestaria para gastos de funcionamiento y la ausencia de aumentos de sueldos para profesores y empleados comprometen directamente la calidad de la educación que ofrecemos;

Que este estancamiento financiero limita también nuestra capacidad para mantener y mejorar las infraestructuras, adquirir recursos didácticos actualizados y financiar proyectos de investigación y extensión;

Que es imperativo que se reconozca la educación universitaria como una inversión para el desarrollo futuro de nuestro país y no como un gasto. Necesitamos un compromiso real y sostenido del Estado para actualizar el presupuesto universitario, no solo para cubrir gastos corrientes sino para asegurar la mejora continua de la calidad educativa;

Que propugnamos como esencial un diálogo abierto y constructivo entre las autoridades universitarias, el gobierno nacional y la sociedad toda para encontrar soluciones viables a esta problemática que nos agobia;

Que debemos trabajar juntos para asegurar que la educación universitaria pueda seguir siendo promotora de desarrollo personal y colectivo, de movilidad ascendente y de transformaciones sociales efectivas, más aún en tiempos complejos como los que estamos atravesando;

Que las respuestas que solicitamos buscan no solo reflejar la realidad y los desafíos que enfrenta la educación universitaria, sino también destacar la urgencia de encontrar soluciones conjuntas que permitan superar la situación financiera adversa, garantizando así el futuro de la educación superior universitaria en Tucumán y en el país;

 Que la Universidad Nacional de Tucumán se ve compelida a fortalecer las políticas de apoyo y acompañamiento a la comunidad estudiantil, asegurando el acceso, permanencia y egreso de sus estudiantes;

Que la crisis inflacionaria ha incrementado significativamente la necesidad de becas que permitan a los estudiantes cubrir gastos académicos y costos de vida a fin de evitar la deserción estudiantil;

 Que es imperativo la continuidad y fortalecimiento de actividades y acciones de docencia, extensión e investigación hacia el conjunto de la sociedad tucumana a fin de democratizar el acceso a la formación y servicios universitarios a través de esfuerzos conjuntos entre universidad, gobiernos locales y el gobierno provincial ;

Que,

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR en sesión ordinaria del 23 de abril de 2024;

RESUELVE

Art. 1.- REAFIRMAR la adhesión de este cuerpo a lo establecido por la Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES-2018): - “…la Educación Superior es un bien público social, un Derecho Humano y Universal, y un deber del Estado. Estos principios se fundamentan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los Derechos Humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria”.

Art. 2.-APROBAR la declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán en relación a la crisis presupuestaria que atraviesan las universidades nacionales que será leída por la representantes estudiantiles Milagro Celiz y Paula Araoz el día 23 de abril de 2024.

Art. 3.- EXPRESAR el enérgico rechazo de este cuerpo a todas las medidas económicas que atenten contra la educación, sea universitaria o de cualquier otro nivel, supeditándola a indicadores macroeconómicos que no se compadecen con las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Art. 4.- PROPUGNAR el diálogo abierto y constructivo entre las autoridades universitarias y el gobierno a fin de garantizar el pleno funcionamiento del sistema universitario argentino.

HCS

Comisión redactora (según el orden de los aportes) X (significa revisado y efectuado el aporte)

María Cristina Grunauer y Virginia Abdala (decanas), Milagros Céliz, Paula Aráoz (consejeras estamento estudiantil)